



**COMISIÓN DE
COMERCIO
EXTERIOR**



CBP Implementa Desactivaciones de Usuarios en el Portal CTPAT: Evita perder acceso a tu cuenta

Recientemente, la Oficina de Aduana y Protección de Fronteras de los EE.UU. (CBP, por sus siglas en inglés) publicó un recordatorio para los miembros del programa CTPAT con el fin de verificar que la información de usuario y los correos electrónicos que tienen registrados en su cuenta sean correctos. Como parte de las obligaciones establecidas y aceptadas por los miembros para ingresar al programa, las personas que cuenten con un usuario y contraseña deben proporcionar información de contacto actualizada y correcta para establecer comunicación con el especialista CBP, recibir notificaciones de temas importantes como renovaciones, validaciones, actualizaciones, reportes, entre otros.

La CBP reportó que ha identificado un incremento en el volumen de mensajes que no pueden ser entregados debido a que las direcciones de correo electrónico son inválidas o han sido desactivadas. Por este motivo, se hace un recordatorio a todos los miembros de revisar los usuarios que han sido dados de alta en su cuenta del portal CTPAT para corroborar que la información de contacto es correcta. De igual manera, se sugiere hacer una evaluación de aquellos usuarios que deban ser removidos para minimizar el riesgo de que personal no autorizado tenga acceso a la información confidencial y sensible que se encuentra en el portal.

De igual manera, la agencia declaró que próximamente se establecerán nuevas medidas de seguridad, incluyendo la desactivación automática desactivar a aquellos usuarios que no hayan ingresado al portal CTPAT en un periodo mayor a 45 días. La fecha de entrada en vigor de esta nueva medida será anunciada más adelante, por lo que es importante verificar que todos los usuarios de la cuenta en el portal ingresen de manera periódica para evitar cualquier suspensión.

Fuente: División de Certificaciones OEA-CTPAT, TLC Asociados S.C.

Atentamente,

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

CC Lic. Héctor Alejandro Jaramillo Osuna – Presidente de CANACINTRA Tijuana.